



**Diálogos
Interculturales**

Consejo Plurinacional de la Unión, Promoción de la Diversidad y el Desarrollo de las
Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Estado de Oaxaca.



**HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA**

CUADERNILLO DE LECTURA FÁCIL

**DE LA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL
A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA**

PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA,
DE BUENA FE Y CULTURALMENTE ADECUADA, A LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y
AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE OAXACA.



PRÓLOGO

En el marco del bicentenario de su primera Constitución, Oaxaca emprende un nuevo camino para contar con una Constitución que refleje la realidad, la historia y la riqueza cultural de sus pueblos y comunidades.

Esta reforma integral a la Constitución es resultado de un proceso participativo que recoge las voces y aspiraciones del pueblo oaxaqueño, y busca reconocer nuestra diversidad, fortalecer nuestros derechos y hacer justicia a quienes históricamente han sido excluidos.

Es un compromiso con la igualdad, la libertad, la justicia social y el respeto a todas las culturas. Una Constitución que ponga el poder al servicio del pueblo y garantice que nuestros derechos se cumplan.

Hoy, Oaxaca apuesta por un futuro basado en el diálogo, la interculturalidad, la paz y el respeto entre todas las personas y comunidades que dan vida a nuestro estado.

Una propuesta de reforma integral a la Constitución para el Oaxaca de hoy.

*Una Constitución para el
Oaxaca de hoy.*



Índice

Presentación	6
¿Por qué una reforma integral a la Constitución?	7
Una Constitución más ordenada y clara	8
Una Constitución para un Oaxaca intercultural	9
Los pueblos indígenas y afromexicanos	10
Una Constitución que amplía los derechos	11
Nuevas realidades, nuevos derechos	12
El Oaxaca comunitario	13
Más garantías para reconocer nuestros derechos	14
El poder público y la participación ciudadana	15
Los programas sociales como derechos	15
Una Constitución construida con la participación del pueblo de Oaxaca	17
Una Constitución para el presente y el futuro	19
Conoce y participa	20
Lista de preguntas para guiar la Consulta con Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	22

PRESENTACIÓN

Oaxaca es un Estado que cambia, crece y se transforma.

Nuestra historia, nuestras comunidades, nuestras lenguas, nuestras formas de organización y las necesidades de las nuevas generaciones son distintas a las de hace un siglo.

La Constitución vigente fue expedida en 1922 y desde entonces, ha sido reformada en numerosas ocasiones. Esta iniciativa plantea una reforma integral para reordenar, actualizar e innovar nuestro marco constitucional y adecuarlo a la realidad actual de Oaxaca.

Pero una Constitución no es solamente un conjunto de artículos, es el marco que reconoce nuestros derechos, establece obligaciones para las instituciones y define las reglas que organizan la vida pública. Por eso, conocer esta propuesta es importante.

Este cuadernillo presenta de manera sencilla, algunos de los principales cambios, derechos, garantías y elementos que contempla el proyecto de reforma integral a la Constitución.

La intención es acercar la información a todas y todos para conocer, dialogar y participar.

¿Por qué una reforma integral a la Constitución?

Porque Oaxaca ha cambiado y la Constitución vigente tiene su origen en 1922; es decir, durante más de un siglo Oaxaca ha experimentado profundas transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas y en ese tiempo nuestra Constitución ha sido modificada numerosas veces para responder a nuevas necesidades.

En conclusión, la iniciativa plantea una reforma integral que, en lugar de continuar acumulando modificaciones aisladas, busca construir una nueva forma de entenderla:

REORDENAR

Organizar mejor sus contenidos.

ACTUALIZAR

Incorporar derechos, conceptos y realidades actuales.

INNOVAR

Crear nuevas herramientas de protección y participación.

La Constitución vigente tiene un amplio número de reformas acumuladas a lo largo de su historia. La iniciativa propone que nuestra Constitución **cuenta con 7 títulos y 81 artículos, en lugar de 10 títulos y 142 artículos.**



Una Constitución más ordenada y clara

El objetivo es ordenar y simplificar la estructura constitucional, dejando en ella los principios, derechos, obligaciones y bases fundamentales del Estado. Los asuntos que requieren mayor desarrollo podrían ser regulados mediante **leyes de desarrollo constitucional**.

En pocas palabras...

Una Constitución más ordenada permite identificar con mayor claridad qué derechos tenemos, qué obligaciones tiene el Estado y cuáles son las reglas que organizan la vida pública.



Una Constitución para un Oaxaca intercultural

Oaxaca tiene muchas formas de vivir, hablar, organizarse y entender el mundo, por eso, uno de los propósitos de la iniciativa es la interculturalidad.

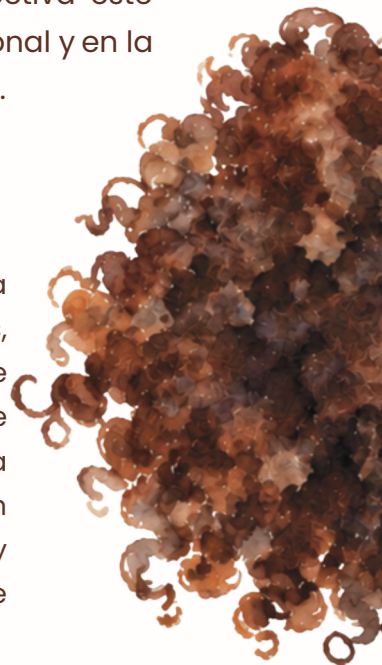
La iniciativa plantea que esta perspectiva esté presente a lo largo del texto constitucional y en la actuación de las instituciones públicas.

Pero, ¿Qué significa interculturalidad?

Significa reconocer que en Oaxaca conviven diferentes pueblos, culturas, lenguas, conocimientos y formas de organización; no se trata solamente de reconocer que somos diferentes, se trata de que esa diversidad sea tomada en cuenta en las decisiones públicas y puedan convivir en igualdad de condiciones.

Reconociendo lo siguiente:

- ◆ Las formas propias de organización.
- ◆ Los sistemas normativos.
- ◆ Las lenguas originarias.
- ◆ Las prácticas comunitarias.
- ◆ La cultura y el patrimonio de los pueblos.
- ◆ Igual valor de todas las culturas.
- ◆ Diálogo intercultural.



Los pueblos indígenas y afromexicanos

Una Constitución que reconoce la diversidad de Oaxaca

La iniciativa propone que nuestra Constitución se denomine: Constitución Política e Intercultural del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Entre sus planteamientos se encuentra el reconocimiento de las diversas formas de democracia comunitaria y el fortalecimiento de derechos y garantías de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. También contempla disposiciones relacionadas con la **Justicia Indígena**.

Es decir, plantea requisitos específicos para quienes integren la Sala de Justicia Indígena, relacionados con el conocimiento de la cultura indígena o afromexicana y del Derecho Indígena o los sistemas normativos; así como mecanismos para la defensa de sus derechos, particularmente, lo relacionado a su patrimonio cultural e inmaterial.



Una Constitución que amplía los derechos

Una de las características centrales de la iniciativa es la ampliación del catálogo de derechos humanos, entre los temas contemplados se encuentran:

MADRE TIERRA

Reconocimiento de derechos relacionados con la protección a la naturaleza.

DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Protección y asistencia humanitaria para quienes enfrenten esta situación.

CAMBIO CLIMÁTICO

Como uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad y como amenaza para la vida.

CULTURA DE PAZ

La participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la construcción de la cultura de paz.

LA INTERCULTURALIDAD

Como principio de derecho humano e igual valor de todas las culturas.



Nuevas realidades, nuevos derechos

Una Constitución que mira hacia el futuro

La realidad cambia y con ella, aparecen nuevos desafíos. Por ello, la iniciativa incorpora temas que hace algunas décadas no formaban parte de las discusiones constitucionales como las siguientes:



LA GENTRIFICACIÓN

La propuesta reconoce este fenómeno y establece bases para que pueda ser regulado mediante la legislación correspondiente. La gentrificación implica un fenómeno que eleva el costo de vida y dificulta el derecho de acceso a la vivienda a las personas de escasos recursos económicos.



INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NEUROTECNOLOGÍAS

También contempla la protección de la integridad colectiva de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas frente al uso indebido de estas tecnologías.

¿Por qué importa?

Una Constitución no solamente debe responder a los problemas del presente, también debe establecer bases para enfrentar los desafíos que surgen con los cambios tecnológicos, sociales y económicos.

El Oaxaca comunitario

En Oaxaca existen prácticas que forman parte de la vida cotidiana de muchas comunidades y este proyecto plantea reconocer constitucionalmente diversas prácticas comunitarias, entre ellas:

TEQUIO

Trabajo colectivo para beneficio de la comunidad.

GOZONA

Reciprocidad y apoyo entre personas y familias.

FAENA

Trabajo comunitario realizado en beneficio colectivo.

GUELAGUETZA

Reciprocidad y colaboración entre integrantes de la comunidad.

y otras formas de organización y colaboración, porque la vida comunitaria también forma parte de lo que son los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Más garantías para reconocer nuestros derechos

La iniciativa no solamente plantea ampliar derechos, sino también dotar de herramientas para defenderlos.

Entre estas se encuentran las siguientes:

❖ **Sala de Justicia Indígena**

Se plantea elevarla a rango constitucional.

❖ **Protección del patrimonio cultural inmaterial**

Se propone crear un juicio para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial.

❖ **Acción de inconstitucionalidad colectiva**

Los pueblos y comunidades indígenas podrían contar con una vía colectiva para cuestionar la constitucionalidad de normas locales.

❖ **Tutela Administrativa**

Se plantea una herramienta para que la ciudadanía pueda reclamar ante un tribunal cuando exista una negativa relacionada con un servicio público.

❖ **Derechos humanos**

Se cuenta con más formas de protección de los derechos humanos y con el cumplimiento de recomendaciones de la Defensoría.

El poder público y la participación ciudadana

Gobernar también significa escuchar

La iniciativa reconoce distintas formas de democracia y participación, particularmente, contempla el reconocimiento de las **democracias comunitarias** y fortalece la participación de pueblos y comunidades.

La propuesta parte de una idea clara: **Las instituciones deben estar al servicio de las personas.**

Por ello, además de reconocer derechos, plantea herramientas para que la ciudadanía pueda exigir su cumplimiento.

Los programas sociales como derechos

La iniciativa propone que en nuestra Constitución se contemplen de forma general, la implementación de programas sociales estatales que priorizan el bienestar de las y los oaxaqueños.



Pero, ¿Qué significa incluirlos en la Constitución?

Que los programas sociales se contemplen en la Constitución y no sean únicamente propuestas de cada gobierno.



Una Constitución construida con la participación del pueblo de Oaxaca

Esta reforma nace como resultado de un proceso de participación que incluyó encuentros regionales y temáticos, además de otros espacios de análisis.

8,868

Personas asistentes a
encuentros regionales
y temáticos.

1,808

Participantes en
mesas temáticas.



Además:

- ❖ 65 propuestas recibidas físicamente y por correo electrónico.
- ❖ 129 iniciativas de diputadas y diputados analizadas.
- ❖ 7 conferencias virtuales.
- ❖ 6 ponentes académicos nacionales.
- ❖ 9 especialistas nacionales en materia constitucional.
- ❖ 17 encuentros y reuniones con especialistas, asociaciones y barras de abogados.



Una Constitución para el presente y el futuro

Esta iniciativa no busca únicamente modificar artículos, busca construir un nuevo orden constitucional que responda a las condiciones actuales del estado, planteando principalmente los siguientes pilares:

- ❖ Una Constitución más ordenada.
- ❖ Una Constitución intercultural.
- ❖ Una Constitución con más derechos.
- ❖ Una Constitución con nuevas garantías.
- ❖ Una Constitución que reconoce la diversidad comunitaria.
- ❖ Una Constitución que incorpora nuevos desafíos.



Conoce y participa

La iniciativa de reforma integral a la Constitución es un documento que debe ser conocido y discutido.

Este cuadernillo de lectura fácil es una herramienta para acercarse a sus principales contenidos, pero no sustituye la iniciativa de reforma constitucional, ni los documentos oficiales del proceso.

En los espacios de la etapa informativa y consultiva, las personas y comunidades podrán conocer la información correspondiente, emitir su decisión, dialogar y formular sus planteamientos conforme a las reglas y etapas establecidas para el proceso.

Conocer la propuesta también es una forma de participar.

**Descarga el
archivo digital**





Guayacán amarillo (*Handroanthus chrysanthus*)



**Diálogos
Interculturales**

Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca



**HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA**
XXVI LEGISLATURA

Datos de identificación de la comunidad

Localidad:

Municipio:

**Pueblo (especificar: indígena o
afromexicano):**

**Cargo (presidente, alcalde, síndico,
etc.):**

**Nombre de la autoridad comunitaria
o municipal (especificar):**

Región:

Firma

Sello



**Diálogos
Interculturales**

Comisión Especial para el Diálogo Intercultural y la Reconstrucción del Tejido Social
Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes del Estado de Oaxaca



**HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
XXVI LEGISLATURA**

Lista de preguntas para guiar la Consulta con Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas

Pregunta 1: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se llame “Constitución Política e Intercultural del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”, como una forma de reparación histórica de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 2: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución reconozca a la madre tierra desde la visión de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 3: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución, adopte para su régimen interior, además de la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico, popular, que sea intercultural?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta





Pregunta 4:

a) ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución reconozca a las culturas del Estado como parte distintiva e integrante de su organización social y política?.

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

b) ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que las artesanías e industrias populares, canciones, danzas, fiestas patronales, instituciones sociales, lenguas, música, poesía, vestimenta, lugares sagrados, y todas aquellas expresiones y prácticas culturales, artísticas y gastronómicas, formen parte de la identidad oaxaqueña?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 5: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, participen en la construcción de la cultura de paz?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra propuesta





Pregunta 6: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución reconozca la interculturalidad como principio de los derechos humanos?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 7: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que en la aplicación e interpretación de los derechos humanos se tome en cuenta la interculturalidad?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 8: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que en la aplicación e interpretación de sus sistemas normativos se maximice la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta





Pregunta 9: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que en el ejercicio de los derechos de libertad de tránsito y movilidad, se observen los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 10: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca el derecho de acceso a la información en lengua originaria?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 11: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas tienen derecho a desarrollar, practicar, preservar y fortalecer su medicina y partería tradicional?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta





Pregunta 12: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca regular la gentrificación, es decir, como un fenómeno que eleva el costo de vida y dificulta el derecho de acceso a la vivienda?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 13: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que el cambio climático es uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad como amenaza para la vida?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 14: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que cualquier persona tenga derecho a la protección contra el desplazamiento forzado interno que le obligue a abandonar su domicilio?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta





Pregunta 15: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución reconozca que los ríos tienen derechos?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 16: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca mecanismos para la defensa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y, en particular, aquellos relacionados con la apropiación indebida del patrimonio cultural inmaterial?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 17: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que todas las culturas tengan igual valor, es decir, que ninguna cultura predomine sobre otras?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta





Pregunta 18: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se contemple la protección a la integridad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas frente al uso indebido de la inteligencia artificial, neurotecnologías y demás avances tecnológicos?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 19: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se contemple que, para la integración y funcionamiento de las instituciones, se debe tomar en cuenta el principio de interculturalidad?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 20: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se establezca que la jurisdicción indígena y afromexicana se ejerza por las autoridades comunitarias de acuerdo con sus sistemas normativos?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta





Pregunta 21: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se contemple la protección a las instituciones y prácticas comunitarias como: El Tequio, la Gozona, la Faena, la Guelaguetza, la Rejunjunada, la Fajina, Sistemas de cargos y, las demás que reconozcan sus sistemas normativos?.

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 22: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se reconozca y garantice el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a identificar de forma directa su patrimonio cultural colectivo, material, inmaterial, natural y biocultural?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 23: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se establezca que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, puedan generar una política lingüística multilingüe que permita el uso de las lenguas indígenas en los espacios públicos y privados a fin de prevenir el racismo y la discriminación?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta





**Diálogos
Interculturales**

Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro-mexicanas del Estado de Oaxaca



**HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXXVI LEGISLATURA**

Pregunta 24: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se reconozcan las diversas formas de democracias comunitarias?.

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 25: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se establezca que los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas son fuente del derecho oaxaqueño?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 26: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se establezca que la justicia se ejerza también a través de los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas (interculturalidad)?

Opciones para responder:

- a) si
- b) no
- c) otra opinión o propuesta





Pregunta 27: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se reconozca a la Sala de Justicia Indígena y Afromexicana y Constitucional?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 28: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se establezca que el Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción, resuelva los conflictos entre los municipios y sus agencias, respecto a la asignación de recursos presupuestales?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 29: ¿Está de acuerdo que en nuestra Constitución se establezca que en la investigación de los delitos se tome en cuenta la jurisdicción indígena y los sistemas normativos?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta





**Diálogos
Interculturales**

Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes del Estado de Oaxaca



**HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
XXVI LEGISLATURA**

Pregunta 30: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca la interculturalidad como principio del servicio público?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 31: ¿Está de acuerdo que nuestra Constitución establezca que en la fiscalización del recurso público (rendición de cuentas) se tome en cuenta sus sistemas normativos?

Opciones para responder:

- a) Si
- b) No
- c) Otra opinión o propuesta

Pregunta 32: En caso de tener propuestas o comentarios, ¿Cuál o cuáles serían?:





Diálogos Interculturales

Consulta Previa, Libre, Informada, de Buena Fe y Culturalmente Adecuada, a los
Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca.